

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8670 *Anuncio del Notario de Chantada don Eduardo Díez Fernández-Barbé sobre subasta por procedimiento extrajudicial.*

Yo, Eduardo Díez Fernández-Barbé, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en la Villa de Chantada,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Villa de Chantada, provincia de Lugo, en la Calle Taboada, número 6, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: De naturaleza urbana, en términos del lugar y parroquia de Castro de Carballedo, en el Municipio de Carballedo (Lugo):

Inmueble sito en el Camiño da Fonte, número siete, de Castro (Lugo), que ocupa en edificación una superficie de aproximadamente ciento cincuenta y siete metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (157,44 m²), con un frente de nueve metros y sesenta y ocho centímetros (9,68 m) al mencionado camino, y una profundidad de dieciséis metros y cuarenta centímetros (16,40 m).

El inmueble en su conjunto, tomando como cota cero la rasante de la calle (Camiño da Fonte), consta de semisótano, planta baja, planta primera, planta segunda y planta tercera (bajo cubierta).

Linderos: Al frente, camino; a la derecha, con camino; a la izquierda, con propiedad de don Manuel Mosquera González; y al fondo, igualmente con propiedad de don Manuel Mosquera González.

Datos registrales: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chantada, al tomo 701 del archivo, libro 88 de Carballedo, folio 13, finca número 11.710, inscripción 2.^a

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la Villa de Chantada, en la calle Taboada, número 6, entresuelo.

- La primera subasta, será el día cinco de abril de dos mil trece, a las doce horas (12 horas), siendo el tipo base el de doscientos sesenta y un mil euros (261.000,00 euros). De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta será el día treinta de abril de dos mil trece (30-04-2.013), a las doce horas (12 horas), siendo el tipo el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera, es decir, ciento noventa y cinco mil setecientos cincuenta euros (195.750,00 euros). De no haber postor o si resultare fallida, la tercera subasta será el día veintiocho de mayo de dos mil trece (28-05-2.013), a las doce horas (12 horas), sin sujeción a tipo. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el día siete de junio de dos mil trece (07-06-2.013), a las doce horas (12 horas).

- La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría a mi cargo, de lunes a viernes, de nueve horas (9 horas)

a catorce horas (14 horas) en horario de mañana, y de dieciséis horas (16 horas) a dieciocho horas (18 horas) en horario de tarde.

- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

- Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría a mi cargo, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas; y en la tercera subasta, una cantidad equivalente al veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda; todo ello mediante cheque bancario a nombre del Notario.

- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chantada, 1 de febrero de 2013.- El Notario, Eduardo Díez Fernández-Barbé.

ID: A130010214-1